

ACC. POP. 2016-00600

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Pereira, Risaralda, marzo veintinueve de dos mil diecinueve.

Obedézcase lo decidido por la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito, en providencia de fecha marzo 27 del presente año, proferida en la acción de tutela radicada bajo el número 2019-0023, mediante el cual se revocò el auto de octubre 18 de 2018, mediante el cual este despacho declaró terminado este proceso por desistimiento tácito.

Publíquese el aviso a través de la página Web de la Rama Judicial.

Notifíquese

[Handwritten signature of Martha Isabel Duque Arias]

MARTHA ISABEL DUQUE ARIAS
JUEZ

<p>JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA</p> <p>El auto que antecede, es notificado por anotación en el Estado No. 051 hoy abril 1º de 2019.</p> <p>JAIME DE JESÚS RESTREPO MAFLA Secretario</p>
